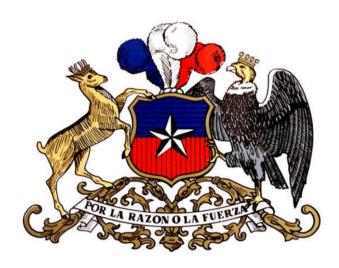
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 50^a, en miércoles 20 de julio de 2022 (Especial, de 13:10 a 15:10 horas)

Presidencia de los señores Soto Mardones, don Raúl, y Sepúlveda Soto, don Alexis.

Presidencia accidental del señor Naranjo Ortiz, don Jaime

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA9
II. APERTURA DE LA SESIÓN15
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADO ACTOR, PSICÓLOGO Y HUMORISTA CHILENO SEÑOR JORGE "CHINO" NAVARRETE, RECIENTEMENTE FALLECIDO
V. TABLA
CREACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO Y EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15177-05)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 1. "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (335-370), y 2. "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales.". Boletín N° 11144-07(S), refundido con Boletín
 11092-07. (<u>330-370</u>). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
3. "Interpreta el artículo 11 de la ley N° 21.069, que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.". Boletín N° 14639-21. (334-370);
 4. "Modifica el Código del Trabajo y la ley N°18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa". Boletín N° 12256-13. (333-370);
5. "Proyecto de ley que prohíbe informar las deudas contraídas para financiar atenciones de salud.". Boletín N° 14211-11. (332-370);
6. "Proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma". Boletín N° 13928-07. (331-370), y
7. "Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de

Áreas Protegidas.". Boletín N° <u>9404-12</u>. (<u>329-370</u>).

8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el día 29 de abril de cada año, como

- el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno". Boletín N° <u>13495-24</u>. (<u>365/SEC/22</u>).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso postnatal parental". Boletín N° <u>15177-05</u>. (367/SEC/22).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código del Trabajo para asegurar la oferta de servicios de transporte público durante periodo de elecciones populares o plebiscitos". Boletín N° 15134-13. (368/SEC/22).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, en relación con los colaboradores en materia de infancia". Boletín N° 15164-07(S). (366/SEC/22).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la observación formulada por S.E. el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que "Regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica". Boletín N° 13086-07(S).(369/SEC/22). A
- 13. <u>Certificado</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en la observación formulada por S.E. el Presidente de la República al proyecto, iniciado en moción, sobre "Reforma Constitucional que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica". Boletín N° <u>13086-07(S)</u>.
- 14. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Bello; Nuyado; Santibáñez; Veloso y Yeomans; y de los diputados señores Alinco; Bugueño; González, don Félix, y Pino, que "Fija un marco de promoción para la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional". Boletín N° 15212-01.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Alinco; Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Tello, que "Modifica la ley N°20.066, para incorporar una nueva medida de protección a víctimas de violencia intrafamiliar". Boletín N° 15213-18.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las decisiones de Gendarmería y eventualmente, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, sobre los permisos de salida y demás beneficios intrapenitenciarios (CEI 4) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidente al diputado señor Leonardo Soto Ferrada.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno, en especial el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y delegaciones presidenciales, referidos al resguardo de la seguridad y orden público interno y combate contra la delincuencia, crimen organizado y terrorismo (CEI 5) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como su presidenta a la diputada señora Joanna Pérez Olea.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Longton, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su in-

- asistencia a las sesiones celebradas los días 19 y 20 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Melo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Mix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 18 de julio de 2022, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Alessandri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 19 de julio de 2022, por impedimento grave.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Moreira, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de julio de 2022, por medio día.
- Comunicación de la Bancada de Diputados del Partido Republicano por la cual informa que el diputado señor Moreno reemplazará como jefe suplente del Segundo Comité al diputado señor Romero, don Agustín.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior v Seguridad Pública

- Diputado Soto, don Leonardo. Antecedentes actualizados, que tenga disponibles, sobre el trámite de solicitud de residencia temporal, tramitada por el ciudadano con residencia definitiva en Chile, señor Alaa Aljamous, en relación con su cónyuge señora Walaa Alshaghory, adoptando las medidas necesarias para la agilización de todos los trámites requeridos, incluyendo las entrevistas que deban realizarse en la embajada de nuestro país en Siria. (478 al 6426).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Fundamentos del rechazo de solicitud de Visa solicitada por la señora Sonia Peña, de nacionalidad dominicana, en atención a los antecedentes que se exponen en petición adjunta. (479 al 6329).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Diputado González, don Mauro. Posibilidad de evaluar el envío a trámite legislativo de un proyecto que modifique el artículo Nº 5 de la ley Nº 20.925, con el propósito de permitir a quienes se encuentran en las excepciones allí señaladas postular al programa de bonificación, para así contar con los recursos necesarios para seguir realizando su trabajo, por las consideraciones que expone. (833 al 3909).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Pérez, doña Marlene. Informe las medidas que se adoptarán para que el contrato de concesión que se suscriba para la ejecución de obras en la Autopista del Itata fije un peaje con un valor inferior al actual, establezca medidas adiciona-

- les de seguridad y de cobro para evitar congestión, disponiendo, además, la incorporación de las materias que se detallan. (72 al 1311).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia de un plan nacional de embalses, el estado de la cartera de proyectos referidos con los mismos y sus estudios de preinversión, indicando cuáles se encuentran en etapa de diseño y cuáles en etapa de ejecución, dando respuestas a las demás interrogantes que plantea al respecto. (76 al 610).
- Diputado Ramírez, don Matías. Falencias estructurales detectadas en el Hospital de Alto Hospicio, indicando las medidas que al respecto se adoptarán. (82 al 5724).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de construir la extensión de la ciclovía desde el Sector Paipote, en la comuna de Copiapó, hasta el centro de la comuna de Tierra Amarilla. (92 al 79710).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Sondajes que se han efectuado y en los cuales se sostiene la apertura de un nuevo pozo para el Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Colmo, en la Región de Valparaíso, indicando cuáles son los derechos de aprovechamiento de aguas constituidos que existen en el lugar, señalando su forma de constitución y expresando su caudal en términos de litros por segundo. Asimismo, indique cuántos pozos existen en los Comités de Agua Potable Rural (APR) de La Victoria, Tabolango y Colmo. (93 al 2212).
- Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar las medidas necesarias para gestionar la mantención de la ruta H-38, en la comuna de Coinco, por la gran cantidad de eventos que existen en ella. (95 al 75851).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Posibilidad de aumentar el número de albergues del Plan Calle Protege, debido a que los actuales resultan insuficientes ante el aumento de la población en situación de calle, precisando cuántas personas podrían acceder a cada albergue, recibiendo una cobertura de manera urgente y humana a esta crítica situación. (2231 al 8482).
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de ejecución de la licitación que debe efectuar la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena para iniciar el proceso de catastro de tierras y cuáles son los plazos determinados por Contraloría General de la República para su realización. (2233 al 767).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Rathgeb, don Jorge. Antecedentes disponibles en la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) sobre los procesos de compra y entrega de tierras desde que entró en vigencia la ley N° 19.253, precisando la comunidad beneficiada, título de merced o de comisario, según corresponda; desmedro por comunidad, aplicabilidad, características del predio adquirido y ubicación, además del valor de compra por hectárea. Asimismo, indique las comunidades priorizadas para la entrega, su respectivo título de Merced o comisario, desmedro por comunidad y la metodología de priorización para proceder con este beneficio. (2234 al 2160).
- Diputado Mellado, don Miguel. Recursos que se destinará para aumentar el presupuesto de compra de tierras y de qué ítem serán asignados, precisando si con dicha medida se disminuirán otros beneficios para los pueblos originarios. (2235 al 3378).

- Diputado Mellado, don Miguel. Factibilidad de otorgar un beneficio económico a madres y padres que, durante las vacaciones de invierno prolongadas, tengan bajo su cargo el cuidado personal de niños menores de 10 años. (2236 al 6811).

Subsecretarías

 Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se adoptarán para dar una solución al problema de falta de conectividad telefónica que afecta a los habitantes de la comuna de Contulmo, particularmente en la localidad de Buchoco. (9758 al 6148).

Fuerzas Armadas

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Francisco González Campos, cabo de Gendarmería de Chile, de la comuna de Longaví, quien requiere ser trasladado al Centro Penitenciario de Linares, considerando especialmente una solución, por las consideraciones que se exponen. (3865 al 3295).

Servicios

- Diputado Moreno, don Benjamín. Programas que se encuentren en ejecución por parte de ese servicio en materia de seguridad alimentaria, indicando los recursos fiscales comprometidos y el porcentaje de ejecución presupuestaria de los mismos y señalando medidas de promoción para el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas del país. (70-2628 al 6947).
- Diputado Mellado, don Cosme. Informe sobre pago de costos de un estudio técnico para determinar la factibilidad de agua potable solicitado por el Comité San Andrés de Cocalán, de la comuna de Las Cabras. (84 al 397).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Extracción de agua desde el pozo ubicado en Las Parcelas de Pullally N° 43, en la comuna de Papudo, de propiedad del señor Eduardo Hernán Muñoz Miranda, disponiendo al efecto una fiscalización que determine la efectividad de las denuncias, que señalan que se extraería agua en forma excesiva para ser vendida en camiones aljibes. (85 al 2727).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Sondajes que se han efectuado y en los cuales se sostiene la apertura de un nuevo pozo para el Sistema de Agua Potable Rural (APR) de la localidad de Colmo, en la Región de Valparaíso, indicando cuáles son los derechos de aprovechamiento de aguas constituidos que existen en el lugar, señalando su forma de constitución y expresando su caudal en términos de litros por segundo. Asimismo, indique cuántos pozos existen en los Comités de Agua Potable Rural (APR) de La Victoria, Tabolango y Colmo. (93 al 2214).

Varios

- Diputado Trisotti, don Renzo. Fiscalizaciones y/o procedimientos investigativos y sancionatorios instruidos frente a los posibles riesgos que enfrentan en materia de servicios sanitarios los vecinos de la Junta de Vecinos Tamarugal III, de Iquique, a consecuencia de la tomas y campamentos existentes en el sector de Laguna Verde. (2155 al 6352).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance del proceso de transferencia de recursos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones Última Milla y de las medidas adoptadas para suplir tal carencia, en atención a la necesidad y urgencia de contar con tal proyección digital, sobre todo para aquellos hogares ubicados en los sectores cordilleranos y las zonas rurales del distrito electoral N° 22. (326 al 6482).

- Diputado Alessandri, don Jorge. Número total de denuncias realizadas durante el curso de 2022, asociadas a hechos de violencia al interior de establecimientos educacionales, precisando la cantidad en los que haya sido necesaria la intervención de Carabineros de Chile o Policía de Investigaciones. Asimismo, indique el total de denuncias llevadas a cabo con ocasión de la aplicación de la ley N° 21.128. (402 al 8188).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Informe sobre el estado del proyecto de mejoramiento y ampliación de redes de agua potable rural de Casas de Peuco, así como del estado de la licitación de dicha oferta relativa al segundo sondaje en ese sector. (88 al 930).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 147 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		13:10
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		13:10
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		13:25
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		-
5	Alinco Bustos René	IND	A		13:10
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		13:10
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		13:49
8	Arce Castro Mónica	IND	A		13:43
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		13:14
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		13:10
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		13:41
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		13:10
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		13:10
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		13:10
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		14:43
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		13:10
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		13:10
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		13:13
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		13:16
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		13:12
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		13:10
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		13:10
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		13:18
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		13:10
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		13:20
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		13:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		13:17
28	Calisto Águila Miguel Ángel	DC	A		13:10
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		13:10
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		13:10
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		13:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		13:10
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	Α		-
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		13:10
36	Cid Versalovic Sofía	RN	Α		13:11
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		13:10
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		13:10
39	Concha Smith Sara	PCC	A		13:10
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		13:10
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		13:10
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		13:10
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		13:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		13:10
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		13:10
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		13:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		13:10
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		13:16
49	Durán Salinas Eduardo	RN	Α		13:13
50	Flores Oporto Camila	RN	Α		13:10
51	Fries Monleón Lorena	IND	Α		13:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	Α		13:10
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	Α		-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	Α		13:45
55	González Gatica Félix	PEV	Α		13:10
56	González Olea Marta	IND	A		13:10
57	González Villarroel Mauro	RN	A		13:16
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		13:10
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		14:55
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		13:18
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		13:21
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		13:10
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		13:10

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		13:10
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		13:10
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		13:10
69	Labra Besserer Paula	IND	A		13:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		13:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:10
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		13:10
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		13:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		13:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		13:10
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	IG	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		13:12
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		13:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		13:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		13:10
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		13:33
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		13:10
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		13:10
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		13:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		13:14
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		13:17
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		14:43
89	Molina Milman Helia	PPD	I	LM	-
90	Morales Alvarado Javiera	IND	A		14:28
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	LM	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PMP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		13:20
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		13:10
95	Muñoz González Francesca	RN	A		13:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		13:10
98	Naveillan Arriagada Gloria	PREP	A		13:10
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		13:20

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		13:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		13:17
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		13:10
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		13:18
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		13:10
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		13:10
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		13:10
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		13:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		13:55
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		13:14
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		13:10
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		13:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		13:10
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		13:10
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		13:10
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		13:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		13:10
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		13:10
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		13:10
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		13:10
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		14:29
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		13:58
123	Romero Sáez Leonidas	RN	A		13:10
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		13:30
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		13:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		13:10
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		13:10
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		13:15
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		13:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		13:47
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		13:16
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		14:29
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		13:14
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		13:19
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		13:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		13:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:35
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		13:10
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		13:10
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		13:37
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		13:10
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		13:10
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		13:10
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		13:10
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		13:10
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		13:10
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		13:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		13:10
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		13:10
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		13:10
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		14:48
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		14:52

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Giorgio Jackson Drago, y la ministra de Desarrollo Social, señora Jeannette Vega Morales.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PP: Permiso Pos natal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 13:09 horas.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 40^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DESTACADO ACTOR, PSICÓLOGO Y HUMORISTA CHILENO SEÑOR JORGE "CHINO" NAVARRETE, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- A solicitud de quien habla, la Sala guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento del emblemático actor, psicólogo y humorista nacional señor Jorge "Chino" Navarrete.

En su juventud, el destacado comediante, que perdió la vida a los 72 años, militó en la Juventud Radical Revolucionaria y estuvo preso en Pisagua.

Posteriormente, en la década de los 80, inició su carrera humorística, participando activamente en la televisión chilena.

A lo largo de su carrera, el "Chino" se presentó en destacados escenarios nacionales, como el Festival Internacional de Viña del Mar y el Festival del Huaso de Olmué.

Ruego a todos ponerse a de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor SEPÚLVEDA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

-Aplausos.

-0-

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

Solicito que pueda señalar el artículo al que hará referencia, señor diputado.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, estoy buscando el artículo que hace referencia a las Cuentas Públicas que deben rendir tanto el Presidente de la Cámara de Diputados como el Presidente del Senado.

De momento no lo he encontrado, pero, en relación con la Cuenta Pública que acaba de rendir el Presidente de la Cámara, quiero agradecer que lo haya hecho con transversalidad, que haya dejado de lado diferencias políticas y que, además, haya hecho un llamado contundente al Presidente Boric a visitar la Araucanía.

La Cuenta Pública que expuso el Presidente Soto fue buena y agradezco que haya sido así. Muchas gracias.

-Aplausos.

V. TABLA

CREACIÓN DE BONO EXTRAORDINARIO CHILE APOYA DE INVIERNO Y EXTENSIÓN DE PERMISO POSNATAL PARENTAL

(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15177-05)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Esta sesión especial tiene por objeto tratar, en primer lugar, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un bono extraordinario Chile Apoya Invierno y extiende el permiso posnatal parental, correspondiente al boletín N° 15177-05.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, las enmiendas del Senado se votarán sin discusión.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta Nº 9 de este boletín de sesiones

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se darán por aprobadas en forma inmediata las modificaciones del Senado, dado que este proyecto ya ha sido discutido largamente en ambas ramas del Congreso Nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Despachado el proyecto.

REGULACIÓN DE ESTADO DE ALERTA PARA PREVENCIÓN DE DAÑOS A INFRAESTRUCTURA CRÍTICA (OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. BOLETÍN N° 13086-07)

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Corresponde tratar las observaciones de su excelencia el Presidente de la República recaídas en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, correspondiente al boletín N° 13086-07.

Para su discusión se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra, hasta las 14:50 horas.

Quienes no alcancen a intervenir, podrán insertar sus discursos.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Camila Flores.

Antecedentes:

-Observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.

-Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído sobre las observaciones del Presidente de la República al proyecto de ley que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **FLORES**, doña Camila (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre las observaciones formuladas por su excelencia el Presidente de la República al proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que regula el estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

La observación presentada por el Presidente de la República recae en el proyecto recientemente aprobado por el Congreso Nacional, al cual he hecho referencia, en el que se introducen algunas modificaciones que fueron fundamentadas por el Ejecutivo de la siguiente manera.

En primer lugar, se establece que en el decreto supremo mediante el cual el Presidente de la República ejerce la facultad que esta reforma constitucional le otorga, en el sentido de disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la custodia de infraestructura pública, se designará también la infraestructura crítica que requiere de la protección de las Fuerzas Armadas por encontrarse en una situación de peligro grave o inminente. Asimismo, se explicita que el decreto supremo entrará en vigencia desde su publicación en el Diario Oficial, como una medida de publicidad oficial.

En segundo lugar, se dispone que el Presidente de la República designará en el decreto supremo en cuestión a un jefe de la Defensa Nacional con las atribuciones y deberes que resulten más adecuados para el cumplimiento de la función, los que, en cualquier caso, se adecuarán a lo dispuesto en la ley y el respectivo reglamento.

En tercer lugar, se adecúa el estándar de las reglas de uso de la fuerza de las Fuerzas Armadas al establecido en la Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, especificándose que las Fuerzas Armadas solo podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica, en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En cuarto lugar, se explicita la posibilidad de realizar renovaciones sucesivas de la medida por el plazo de sesenta días, siempre con acuerdo del Congreso Nacional.

Finalmente, se precisa la oportunidad en que el Presidente de la República deberá informar al Congreso Nacional acerca de las medidas adoptadas en el marco del ejercicio de esta atribución y de sus efectos o consecuencias, lo que corresponderá al término de cada período de sesenta días.

Habiendo sido aprobada esta observación por mayoría de votos en la comisión que represento, igualmente solicito su aprobación a esta Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo a la ministra de Defensa Nacional y excolega de funciones, señora Maya Fernández.

En discusión las observaciones del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, esta mañana discutimos en la Comisión de Constitución el veto del gobierno, que podría decir que fue presentado muy a última hora, tan a última hora que recién anoche supimos que dicha instancia sesionaría hoy a las nueve de la mañana.

Aquí quizás hizo falta una discusión un poquito más extendida con el Congreso, y en parte creo que las falencias y debilidades de este veto surgen sobre la base de eso. A lo mejor otro gallo cantaría si esto hubiese sido más conversado y no algo con lo que apareció el gobierno a última hora.

Este veto tiene algunos elementos buenos, así como también otros que no lo son tanto. Un elemento que podríamos decir que es bueno es la incorporación de una norma más clara, que señala que las Fuerzas Armadas, al momento de desempeñar estas funciones de resguardo a la infraestructura crítica, van a poder hacer uso de la fuerza y resguardar el orden público, en la medida en que eso contribuya a resguardar la infraestructura crítica. Eso no estaba claro en el proyecto aprobado originalmente.

Pero también el veto tiene problemas que, lamentablemente, superan lo bueno de esa norma, y espero que podamos revisarla en otra oportunidad; por tanto, anuncio, desde ya, mi voto en contra de aquel.

¿Qué es lo relevante de este veto? Creo que lo más relevante que debemos destacar acá es que, así como en otros estados de excepción -ello, a pesar de que el gobierno fue muy claro en decir que esto no es un estado de excepción-, este veto incorpora la figura del jefe de la Defensa. Reitero que se trata de una jefatura que siempre ha existido en los estados de excepción, que permite tener una cadena de mando clara a efectos de la toma de decisiones operativas en terreno; pero en este caso tenemos el problema de que se genera el espacio para que el gobierno, una vez más, pueda usar como fusible a personas de las Fuerzas Armadas, a los altos mandos, así como también al personal de línea. Esto no es algo que se encuentre establecido claramente en el veto presentado por el gobierno, pero es una desconfianza bastante fundada que tenemos muchos dentro de este Congreso, por el comportamiento reiterado que ha tenido aquel respecto de la materia. Vale recordar lo que ocurrió con el almirante Vargas en la Región del Biobío y cuántas otras ocasiones de querellas que se han presentado en contra de uniformados por situaciones bastante infundadas.

Tal como señalé, anuncio, desde ya, mi voto en contra de esta medida, porque abre la posibilidad de que el gobierno use como fusible a nuestras Fuerzas Armadas, conducta completamente injusta y desmedida.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este veto aditivo lo que hace al final es generar un nuevo estado de excepción.

Se amplía el concepto de infraestructura crítica, dejándolo tal cual es hoy el estado de excepción acotado del Presidente Boric.

Luego se amplía por sesenta días, solo por decreto presidencial, el período de ejecución de esta medida. Creo que esto es evitar la acción de control y debida fiscalización que tiene el Congreso Nacional.

No estaban de acuerdo el año pasado. ¿Por qué hoy día lo utilizan? ¿Por la amenaza del Partido Comunista de no apoyar el estado de excepción? ¿Para eso lo necesitan hoy y con urgencia?

Creo que esta Cámara no es un simple buzón. Debemos tener la capacidad de conocer los reales efectos de este estado de excepción, no lo llamemos de otra manera. Los estados de excepción sacan a las Fuerzas Armadas a la calle, tienen un jefe de la Defensa Nacional. Pero no solo eso: genera dos autoridades a cargo de la seguridad pública. Esto quiere decir que el mismo contingente policial, las Fuerzas de Orden y Seguridad, responde a dos mandos a la vez, porque cuando es infraestructura crítica, responden al jefe de la Defensa Nacional, pero cuando es un problema domiciliario, al interior de un campo donde se quemaron camiones, responden a otra autoridad: a la autoridad institucional constitucionalmente designada.

Esto, cuando hay más de una responsabilidad, se diluye; y respecto de la responsabilidad queda poco claro cuándo y dónde se ejerce: responsabilidad de muchos es más bien responsabilidad de todos.

Creo que proyectos como este le hacen daño a la institucionalidad: cuando se cambian a última hora, cuando no se conversan bien, cuando no entendemos bien cuáles son sus efectos y más bien lo hacemos para evitar el fracaso de un nuevo estado de excepción, que es lo que estábamos dispuestos a aprobar, y hoy nos tratan de presionar para que apoyemos algo que aún no ha sido suficientemente estudiado.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, desde el inicio de este período parlamentario hemos venido discutiendo sobre la necesidad de utilizar los estados de excepción constitucional para posibilitar las condiciones de seguridad en distintas zonas del país, en razón de hechos de violencia provocados por el crimen organizado, que actualmente muestra un alto poder, después de años de instalación en algunos lugares de Chile.

Nosotros y nosotras no somos indiferentes a esta realidad, y nuestro gobierno no ha cesado en buscar todas las alternativas posibles para atacar la criminalidad y, al mismo tiempo, posibilitar que el Estado llegue donde antes hubo abandono y se profundizó la desigualdad.

En esta misma línea, el Ejecutivo, responsablemente, ha decidido mejorar de manera considerable el proyecto que resguarda la infraestructura crítica, cuyo fin era mantener a las Fuerzas Armadas en las calles durante los meses de la revuelta social. Hay que ser claros en este punto: tal como estaba redactado el proyecto era inaplicable, porque ponía en riesgo tanto a las personas como a las Fuerzas Armadas.

En lo personal, habría preferido que los parlamentarios y parlamentarias hubiéramos tenido la posibilidad de discutir el articulado en Sala, y también -tengo que decirlo- hubiese preferido una coordinación mayor entre el Ejecutivo y su bancada de gobierno.

Sin embargo, entendemos también que el Ejecutivo debe contar con herramientas para abordar problemas complejos, como los que se viven en la Araucanía y otros lugares de Chile, y que estas herramientas deben cumplir con estándares democráticos y de respeto a los derechos humanos, lo que el proyecto original de infraestructura crítica no tenía.

Aprobaremos esta iniciativa, porque cumple con puntos que consideramos importantes: no se restringen derechos constitucionales, las Fuerzas Armadas no estarán a cargo del orden público, existe un mando claro y las reglas de uso de la fuerza obedecen a las normas del derecho internacional.

Con todo, es necesario dictar un reglamento para que este nuevo instrumento -nos gustaría conocerlo a tiempo- sea de acuerdo al espíritu de la ley.

Lo hemos dicho antes y lo volvemos a repetir ahora: no podemos convertir la excepción en regla. Las Fuerzas Armadas no son las encargadas del orden público ni tampoco del resguardo constante de infraestructura considerada estratégica. No estamos de acuerdo con la militarización como forma de resolver conflictos políticos, y estamos seguros y seguras de que este gobierno -nuestro gobierno- requiere de tiempo para hacer retroceder la lógica instalada por el gobierno anterior, en que se hizo constante la incapacidad para incorporar en sus definiciones políticas a las autoridades locales y regionales y las legítimas demandas de las comunidades organizadas.

Confiamos en los esfuerzos que hace nuestro gobierno por elaborar respuestas integrales para resguardar a las comunidades del país, como quedó demostrado en el desarrollo y avance del Plan Buen Vivir, el que esperamos cuente con el apoyo transversal del Congreso Nacional para que en el futuro podamos llevar seguridad y restablecer derechos sociales para todos y todas.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, el Partido Socialista ha apoyado esta moción parlamentaria que busca utilizar de manera extraordinaria y limitada en el tiempo a las Fuerzas Armadas para resguardar y proteger lo que se denomina la infraestructura crítica, que es aquella infraestructura que permite que toda la sociedad funcione, como, por ejemplo, carreteras, plantas sanitarias y de electricidad, cuando existan amenazas concretas a su funcionamiento y con ello se amenace a la sociedad en su conjunto.

Hoy, no cabe ninguna duda, vivimos circunstancias extraordinarias. Hay una inseguridad masiva, desbordada en varios lugares de la nación, incluso en la mayoría de los sectores urbanos. Las policías han sido inoperantes y carecen de eficacia; esto no es un reproche, sino más bien la constatación de una realidad. Las policías carecen de la eficacia necesaria en inteligencia y en operatividad para poder dar tranquilidad a todos los chilenos y chilenas.

En consecuencia, este gobierno no tiene otra alternativa que recurrir, en este caso de manera regulada, a las Fuerzas Armadas para proteger al menos estos soportes de la sociedad.

Los socialistas creemos que los gobiernos tienen como labor principal dar seguridad, tranquilidad y paz a todos sus gobernados. Eso define en esencia uno de los aspectos necesarios para que un gobierno sea eficaz. La gente debe sentir tranquilidad y seguridad en sus hogares, sin una amenaza que afecte su existencia, sus libertades y también sus posesiones materiales.

Por eso, esta herramienta es necesaria y la apoyamos en el trámite parlamentario. El gobierno ha presentado un veto presidencial para hacer algunas modificaciones, con el objetivo de hacer más operativa esta facultad. Nosotros la vamos a aprobar no solo porque es necesaria, sino porque no existe otra alternativa. Es una regulación que da garantías de que va a ser ejercida correctamente.

Sí me preocupa una modificación. El proyecto original indicaba que las Fuerzas Armadas no podrán asumir funciones relacionadas con el control y el restablecimiento del orden público; en cambio, el veto presidencial establece lo contrario, pues señala que las Fuerzas Armadas podrán asumir funciones relacionadas con el orden público y la seguridad, pero para la protección de la infraestructura crítica en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

Esa coordinación es la que me preocupa. Yo esperaría que fuera una coordinación logística, tecnológica y de transporte, pero no operativa, porque los militares no están formados para realizar funciones operativas. No obstante, vamos a aprobar la iniciativa.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, casi dos años han tenido que pasar desde que se ingresó este proyecto, crítico para la seguridad de las personas.

El Senado lo despachó hace más de dos años, pero quedó entrampado en la Cámara de Diputados, bloqueado y retardado por las acciones de quienes hoy son gobierno y de quienes participaron en la Comisión de Constitución que eran de la exoposición, actual gobierno.

El Presidente de la República, el ministro Giorgio Jackson, la ministra Camila Vallejo, la propia ministra de Defensa Nacional, quien hoy día nos acompaña, y el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, hace apenas dos años, cuando todos eran diputados, votaron en contra este proyecto, actuando en bloque junto al Frente Amplio y al Partido Comunista.

Rechazaron la idea de legislar, sin siquiera darse la oportunidad de discutir en detalle o mejorar el articulado del proyecto. Simplemente, se negaron a discutirlo, ignorando lo necesario que era este proyecto no para el gobierno, sino para la ciudadanía, que en ese entonces, tal como hoy, clamaba por orden, seguridad y tranquilidad.

Dos años después, volvemos a estar aquí, y, permítanme decirlo, por una pataleta del Partido Comunista, que amenazó con no aprobar el estado de excepción constitucional anterior si el gobierno no vetaba este proyecto.

¡Qué nivel de desvergüenza! ¡Cuán poca empatía y cuánta apatía existe entre quienes negocian con la seguridad de los ciudadanos, entre quienes transan los derechos de las personas para privilegiar sus intereses ideológicos y partidistas!

Este gobierno es el de quienes, mientras eran parlamentarios, retrasaron este proyecto, pues ignoraron las más de 62 urgencias -¡62 urgencias!- que le dio la administración anterior. Son los mismos que hoy, siendo parte del Ejecutivo, lo han dejado botado, sin colocarle ni una sola urgencia desde que asumieron, hace más de cuatro meses; los mismos que retrasaron su tramitación en la Comisión Mixta, la que solo se retomó una vez que empezó a presidirla el senador Matías Walker. ¡Esas son las prioridades de este gobierno!

Lo que hoy se vota no es la existencia de la iniciativa de ley, que ya fue totalmente tramitada por el Congreso Nacional, sino modificaciones tramposas que perfectamente se podrían haber presentado durante la tramitación legislativa. Pero, como dijo el "Presidente Jackson", "esto no se contempla hoy día, porque, total, en la futura Constitución no va a estar, así que no nos importa".

Si tenemos que venir la próxima semana a aprobar la prórroga del estado de emergencia, vamos a venir la próxima semana. Aquí lo importante -se lo recuerdo a la ciudadanía- es que la infraestructura crítica no se mueve, pero los terroristas sí se mueven.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, ¿qué hacer cuando grupos organizados atentan contra la seguridad de la población? ¿Qué hacer cuando personas, por motivaciones políticas e ideológicas, buscan generar terror y atentar contra la seguridad y el orden público?

Los gobiernos tienen que actuar con decisión, no con complejos políticos. Y me alegro de que el actual gobierno haya tomado decisiones conforme al bien superior de la población.

Me preocupa que, al inicio del mandato del gobierno, no se hayan tomado decisiones frente a grupos organizados que generaban terror en la población, lo cual fue un error. Pero hoy día con este veto sustitutivo se refleja una nueva cara del gobierno, una posición mucho más madura que realmente destaco y valoro por el bien común.

Este veto sustitutivo plantea el resguardo de la infraestructura crítica, que evidentemente debe ser protegida. Se entiende por infraestructura crítica aquellas instalaciones, sistemas y servicios esenciales de utilidad pública, así como también instalaciones de salud y de abastecimiento de la población.

Cuando sucedió el estallido social se pusieron en riesgo lugares estratégicos, como empresas eléctricas y sanitarias, que son fundamentales para garantizar dichos servicios a la población. Se puso en jaque a todo el Estado, y frente a eso los gobiernos tienen que actuar.

Me parece bien esta propuesta del gobierno. Manifiesto una posición distinta a la que planteó el Partido Socialista, pues creo que está muy bien lo que hace el gobierno al señalar que las Fuerzas Armadas también podrán asumir funciones relacionadas con el control y restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica. Yo creo que las Fuerzas Armadas tienen las competencias para apoyar a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública cuando hay situaciones críticas de orden público.

Por lo tanto, espero que el gobierno siga en esta línea y que pronto podamos discutir la creación del ministerio de seguridad pública, porque es fundamental y urgente para el país, y, ojalá, también, el proyecto de carrera policial, no para desmantelar las policías, sino para fortalecer las instituciones policiales que tanto bien le hacen a nuestra población.

Por eso vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor NARANJO (Presidente accidental).- Tiene la palabra el señor Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra del Interior y a la señora ministra de Defensa Nacional.

Desde ya, anuncio nuestro voto a favor de este proyecto de ley, porque nos parece que es una buena herramienta para solucionar los problemas que está teniendo la macrozona sur y que, eventualmente, podrían desarrollarse en la macrozona norte.

Desde este punto de vista, este proyecto, sin ser un estado de excepción constitucional propiamente tal, entrega una herramienta distinta al Presidente de la República para que, en casos calificados, pueda tener una mejor planificación para enfrentar estas situaciones. Naturalmente, una de las dificultades que presentan los estados de excepción constitucional, dada su corta duración -15 días-, con la necesidad de autorización del Congreso, es que impide la planificación de estrategias en un plazo a lo menos mediano y razonable para enfrentar situaciones complejas como las que se producen constantemente en la Araucanía y que, lamentablemente, empiezan a producirse, también, en la Región de Los Lagos.

Hay episodios de alta violencia en la macrozona sur. Lo que ocurre en la macrozona norte también va a ser un problema que va a ir complejizando cada vez más la presencia del Estado para enfrentar este tipo de fenómenos.

Respecto de esto, quiero llamar la atención del gobierno de abrirse de inmediato a evaluar la utilización de este plan de protección de infraestructura crítica para abordar el grave problema y la crisis migratoria en las fronteras del norte de nuestro país, dado que están siendo amenazadas no por una invasión de extranjeros, sino, básicamente, por bandas internacionales de crimen organizado que cometen un sinnúmero de delitos, lo cual ha sobrepasado absolutamente a las autoridades.

Por lo tanto, es evidente que mientras nos podamos contar con una policía de fronteras, proyecto en tramitación y presentado por el diputado Andrés Jouannet -ello podría ser una buena solución-, la herramienta contenida en este proyecto de ley puede ser una muy buena respuesta para enfrentar el grave problema de crisis migratoria descontrolada que se está produciendo en las fronteras del norte del país y que, lamentablemente, lleva asociados delitos, como la explotación sexual de personas, trata de blancas e ingreso ilegal de armas y drogas.

Llamo a esta Cámara a aprobar este proyecto, dar respaldo al gobierno y valorar, una vez más, la actitud del Ministerio del Interior, el que, en materias de seguridad, se ha abierto a escuchar argumentos e ir convenciéndose en el camino sobre cuáles son los mejores consensos para garantizar la seguridad y la tranquilidad de los habitantes de nuestro país.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra del Interior y a la ministra de Defensa Nacional.

Estamos en presencia de un nuevo error del gobierno, que se divide en varias partes. Por un lado, cuando se discutió el proyecto, el gobierno se restó y no quiso participar en el proceso legislativo. Luego, el gobierno presentó un veto a raíz de que llegó tarde a la discusión. Además, debemos entender que este proyecto no debe reemplazar el estado de excepción constitucional, pero, a todas luces, el gobierno del Presidente Boric busca reemplazar uno por otro; quiere eliminar el estado de excepción constitucional, al igual como lo hace el borrador de la nueva Constitución, quitando atribuciones constitucionales a nuestras Fuerzas Armadas para el resguardo del país.

Estadísticamente, el estado de excepción ha reducido los actos de violencia. En 50 días que este gobierno no lo invocó, los atentados aumentaron en 171 por ciento en nuestro querido sur de Chile.

Por otro lado, se le deben entregar todas las atribuciones a nuestras Fuerzas Armadas, tanto para la defensa de la infraestructura crítica como de nuestros ciudadanos, sin letra chica ni trabas para ejercer esa defensa. Ya hemos vivido suficiente violencia como para seguir siendo testigos de acciones terroristas, como las que tenemos que vivir a diario en nuestra macrozona sur.

Mi voto va a ser de rechazo a este proyecto, esperando que el gobierno, en forma responsable, nos convoque a conversar y a discutir en este hemiciclo la situación del estado de excepción que necesitamos.

Las Fuerzas Armadas tampoco quieren estar en la calle; ellas quieren cumplir su función específica, pero ahora requerimos de ellas para mantener el orden y enfrentar los ataques que hemos estado sufriendo durante casi 25 años por delincuentes terroristas en nuestra zona sur,

los que se están desplegando más al sur de nuestra Región de La Araucanía y, también, en la zona norte.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a la diputada Placencia, que no sé si todavía está en la Sala. Ella seguramente vive en Providencia. Se puede opinar, por supuesto -todos tenemos derecho a opinar en el hemiciclo-, pero cuando uno está en el lugar las situaciones son absolutamente distintas.

Esperamos que el gobierno reaccione. Agradezco a la ministra de Defensa Nacional, con quien hemos estado en permanente contacto, llevándole nuestras inquietudes respecto de los temas que debemos enfrentar.

Cuidemos nuestro país; cuidemos nuestra patria. Tenemos un país maravilloso que lo podemos perder como consecuencia de la delincuencia y el narcotráfico.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Para plantear un punto del Reglamento, tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento, le voy a pedir al diputado que acaba de intervenir que, por favor, dejemos fuera de este hemiciclo las aseveraciones clasistas y poco democráticas con las que se ha referido a mi persona. Tenemos que respetarnos; ello tiene que ver con el sentido de reciprocidad.

Así es que, como mínimo, pido una disculpa.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor JOUANNET.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a ambas ministras.

Como se ha señalado, como Comisión de Defensa, hemos tenido un permanente trabajo con la ministra de Defensa Nacional.

Vamos a aprobar este proyecto, pero tengo algunas críticas, que, además, son necesarias en democracia. La crisis de seguridad pública en Chile es profunda y seria. Incluso, ha sido reconocida hoy, en forma brillante, por el Presidente de esta Corporación.

Este proyecto no es la solución para abordar el tema de fondo, que es mucho más estructural; es un elemento para lograr una mayor eficacia en el uso de las fuerzas con relación a nuestra infraestructura crítica, la que, eventualmente, puede verse amenazada. En eso ayuda y regulariza una situación evidente.

Este proyecto requiere altísima responsabilidad del Ejecutivo y del Presidente. El catálogo de posibilidades de aplicación es extensa y abierta y se le entrega la posibilidad de usar las Fuerzas Armadas, con prescindencia de la aprobación del Congreso. Por eso es fundamental el criterio de uso.

También es muy importante expresar que este proyecto tiene como sentido la protección de las cosas, pero no de las personas, con lo que, claramente, se concluye que no es una medida que se haga cargo de lo más importante en nuestra crisis de seguridad: la ciudadanía, nuestras familias, en especial los niños. Por esto y con mucha fuerza estaremos observando que no se utilice un sucedáneo para las medidas de fondo que todo Chile espera. Tampoco, como se ha señalado acá -concurro en eso-, es posible reemplazar el estado de excepción constitucional, que supone un abordaje mucho más amplio de medidas. Es una reflexión re-

publicana legítima que se ha dado en este Congreso. Esperamos que no se instrumentalice ni polítice comunicacionalmente esa forma de hacer política pública.

También le señalo al gobierno que la próxima semana estaremos dispuestos a aprobar el estado de excepción, porque, como se ha señalado, este protege a las personas. Debemos poner a la persona humana, su dignidad y su seguridad por sobre cualquier otra consideración.

Insisto al gobierno que, además de este tipo de medidas, que me parecen importantes y con las que el gobierno ha ido concurriendo, busquemos medidas estructurales para fortalecer la seguridad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, me sumo a las palabras de algunos colegas que han hecho uso de la palabra, porque este veto no va en la línea correcta. Por lo tanto, en lo personal, yo me voy a abstener, no voy a votar a favor.

Ya que en otras ocasiones otras bancadas y otros parlamentarios han usado el tiempo que les corresponde para hablar, según ellos, de las virtudes de la nueva Constitución, quiero aprovechar esta oportunidad para recordarles a los parlamentarios que están en esta Sala y también a la gente que nos está escuchando que, en la nueva Constitución, en los estados de excepción -hay varios- la autoridad no la va a tener un militar, como sí la tiene hoy, sino un civil que va a tener autoridad sobre los militares.

Seguramente, va a ser un civil, un *millennial*, experto en la estrategia que se utiliza en los juegos de acción en línea. Probablemente, esa será la única experiencia que él tendrá en estrategia, de modo que no sé qué instrucciones le podrá dar a los militares, que han tenido una formación profesional en ese tema.

Pero vamos afirmándonos los calzones, porque ahora viene lo bueno: mientras dure el estado de excepción, la nueva Constitución dispone que se va a formar -adivinen qué- una comisión plurinacional -le falto decir que fuera con perspectiva de género- que se va a preocupar de fiscalizar que no se violen los derechos humanos, y ya sabemos a quiénes les cuida los derechos humanos la izquierda progresista. No a la gente decente, esforzada y trabajadora, sino a los delincuentes, a las bellas almas soñadoras víctimas de la sociedad y a los terroristas neomarxistas que se han apoderado de la legítima causa mapuche, del glorioso y siempre invicto pueblo mapuche, para utilizarla en sus mezquinos fines de generar caos y desestabilización sociocultural.

A los señores de la izquierda progresista, que no defienden los derechos humanos, sino los "izquierdos" humanos, les quiero recordar que los derechos humanos son para los humanos derechos, no para las lacras.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, aquí tenemos un veto que ha sido presentado, en mi opinión, con una celeridad que le falta el respeto a esta Cámara de Diputados y a este Congreso Nacional, porque uno debe tener la posibilidad de analizar en profundidad las consecuencias legales y constitucionales que tiene una intervención legal de este tipo.

Presentar un veto a las 11 de la noche del día de ayer, para votarlo el día de hoy, a la 1 de la tarde, es literalmente una falta de respeto al Poder Legislativo. Ahora, no me sorprende, porque esto viene de gente que tiene una inclinación por un autoritarismo constitucional que ya hemos visto y que es propio de lo que ha sido plasmado en la nueva Constitución.

Ahora, los estados de excepción constitucional son estados excepcionales en razón de que se trata de poner un límite constitucional al exceso de poder que puede tener el Presidente de la República, y se mantienen en tanto no se soluciona el problema de fondo. Para ello, tiene que concurrir el Presidente de la República a solicitar, valga la redundancia, la concurrencia del pueblo, representado por los parlamentarios que se encuentran en este hemiciclo.

Ampliar o crear un nuevo estado de excepción constitucional que le entrega labores de orden público a las Fuerzas Armadas, disfrazando todo esto dentro de lo que es el proyecto de protección a la infraestructura crítica, del cual yo también era bastante crítico, no es nada más...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción.

Les pido a las señoras diputadas y a los señores diputados guardar silencio para escuchar las intervenciones, tal como lo hemos pedido para todos quienes han intervenido.

Puede continuar, diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto, en primer lugar, no establece cuáles son las reglas de uso de la fuerza a las cuales se van a someter nuestros uniformados para la protección de la infraestructura. Van a poder usar la fuerza letal; sin embargo, si la usan, ¿cómo van a estar protegidos? Porque un decreto está por debajo de las leyes de la nación.

¿En qué va a terminar esto? Si un elemento de infraestructura crítica es atacado, la fuerza reacciona y vamos a terminar en procesos y condenas. Nuevamente, el hilo se va a cortar por lo más delgado.

No queda claramente establecido quién determina cuál infraestructura crítica se va a proteger. Duplica y complica la cadena de mando entre Fuerzas Armadas y Carabineros.

Entre otras cosas, sostienen que las Fuerzas Armadas habrían pedido esta modificación. Yo tengo entendido que eso no es correcto, y me gustaría que se lo aclarasen también a la opinión pública.

Esta es una iniciativa del gobierno, que tiene objetivos electorales y también el objetivo de maximizar el poder del Presidente de la República en esta república. Damas y caballeros, yo no creo que sea una buena idea entregar tanto poder a una persona por tanto tiempo.

Voy a rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, primero quiero establecer la materia que estamos discutiendo, porque pareciera que algunos parlamentarios no saben que hoy estamos tratando un veto que, en este caso, es sustitutivo. Creo que también tiene características de aditivo, pero ese es un tema técnico que no merece ser debatido en esta instancia.

¿Por qué lo digo? Porque muchos están discutiendo respecto del proyecto de reforma constitucional completo. Pero les quiero recordar a los colegas que acaban de intervenir que este proyecto ya fue aprobado, con 97 votos a favor, el 11 de julio.

Hoy, lo que estamos discutiendo -el marco de la discusión- es cómo somos capaces, con algunos puntos que quedaron débiles en el proceso de discusión de la iniciativa que ya está lista, de hacerla operativa inmediatamente.

¿Qué es lo que dice el veto? Lo pregunto por si acaso no leyeron el texto y se quedaron con los discursos para la galería nada más. Establece que se va a determinar la infraestructura crítica que debe ser protegida a través de un decreto publicado en el Diario Oficial, un decreto dictado, obviamente, por el Presidente de la República.

¿Qué se modifica? Se modifica que el Presidente de la República, a través del decreto supremo señalado en el párrafo primero, designará al jefe de la Defensa Nacional para la protección de infraestructura crítica.

Este es un tema superobvio, porque ¿qué pasa si es necesario proteger la infraestructura crítica a través de Fuerzas Armadas marinas, aéreas y terrestres? Ante colisión respecto de esa jefatura, se requiere que exista un jefe de la Defensa Nacional a cargo de todo este proceso.

También se modifica algo que no había quedado establecido en la Comisión Mixta y con lo cual, en mi caso, estoy de acuerdo, puesto que se indica que el uso de la fuerza deberá ajustarse "a los principios y reglas contenidos en dichas normas. Las Fuerzas Armadas solo podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica en coordinación con las Fuerzas de Orden y Seguridad Publica.". Es decir, se les entrega espacios para llevar adelante acciones de control y restablecimiento del orden público.

Colegas, esas son las modificaciones que hoy estamos debatiendo y votando. Ese es el veto que, por lo que he escuchado en esta Sala, muchos quieren rechazar. Es decir, le estamos dando operacionalidad a un proyecto de reforma constitucional que necesitamos tener con urgencia para proteger efectivamente la infraestructura crítica, que no dice relación tan solo con lo que ocurre hoy en la Araucanía, sino con lo que sucede en el norte, en Santiago y, por cierto, en el sur.

Esta es una norma de carácter nacional que nos va a servir y nos va a ayudar. Qué bien que el gobierno hoy tenga una herramienta más para llevar adelante el control del orden público y la seguridad de todos los ciudadanos, porque lo que los chilenos quieren es paz.

Hoy vamos a definir quiénes van a estar por apoyar este proyecto con el fin de que haya paz para los chilenos y quiénes no quieren aquello para sacar adelante un pequeño revanchismo político de unos pocos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, saludo a los integrantes de la Mesa y también a las ministras de Defensa Nacional y del Interior y Seguridad Pública.

Tenemos la duda de si efectivamente, con la aprobación de esta normativa, ambas van a poder coexistir o si una y otra van a ser incompatibles. Me refiero al estado de emergencia y al estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica, por cuanto creo que, si se complementan, se cumple el objetivo de garantizar la seguridad y la tranquilidad. Pero si

finalmente el gobierno entiende que son incompatibles, creo que ello genera un grado de incertidumbre muy grande.

¿Por qué lo digo? Porque recién ayer se aprobaba un proyecto de resolución presentado por gente de la centroizquierda, que solicitaba declarar alerta alimentaria preventiva, justamente por la situación que se está viendo, considerando el aumento del precio de los alimentos y su escasez.

Este veto sustitutivo tuvo la oportunidad de incluir como infraestructura crítica el suministro de alimentos, pero no lo hizo. Mantiene las telecomunicaciones, los sistemas de energía eléctrica; la conexión vial, aérea, terrestre, marítima, portuaria o ferroviaria; los servicios de utilidad pública, los sistemas de asistencia sanitaria o de salud, pero nada dice del tema alimentario, pese a haber tenido la oportunidad de hacerlo. Esto lo hice ver en mi discurso, cuando aprobamos en general esta iniciativa, y no sé por qué el gobierno no lo consideró en este veto sustitutivo, teniendo presente que existe consenso en que el tema alimentario es indispensable para nuestra población y que solo ayer se aprobó ese proyecto de resolución que presentó la gente de centroizquierda.

Entonces, me queda la duda respecto de este tema. Me gustaría que se me pudieran aclarar las dos cosas que acabo de exponer, porque si no pueden coexistir, este proyecto para el resguardo de la infraestructura crítica no va a cumplir el objetivo de resguardar en la macrozona sur lo que hoy está en gran riesgo: el suministro de alimentos, proteger la seguridad alimentaria, que, de verse vulnerada, afectará no solo a la región sur, sino a todo el país.

Por eso, mientras no tenga claridad sobre este tema, no tengo claro cómo votaré. Por cuanto debemos dar seguridad a nuestra población, también debemos ser suficientemente responsables para no cambiar algo que hoy ya es deficiente por otra cosa que puede ser aún peor.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, por su intermedio, a nuestro estimado ministro y a nuestra estimada ministra quiero recordarles que el proyecto de protección a la infraestructura crítica viene desde el gobierno del Presidente Piñera y ya está aprobado, con 97 votos.

Esta iniciativa estuvo en Comisión Mixta, y en esa instancia quedaron algunas cosas afuera. En ese contexto, lo que hace este veto es plantearnos -vamos primero a la parte jurídicaque el Presidente de la República designará a un jefe de la Defensa Nacional al mando de la protección de la infraestructura crítica. Agrega que en el uso de las atribuciones de los militares, estos deben ajustarse a los principios contenidos en las normas sobre uso de la fuerza, y también mejora la cadena de mando. Entonces, tenemos un veto que mejora el proyecto aprobado.

Dejo hasta aquí el tema jurídico y paso al tema político, pues el punto es más político que jurídico.

¿Por qué el punto es político? Porque si el gobierno va a "sacar" el estado de excepción constitucional, para decirlo de una forma gráfica, estado que le permite a los militares distri-

buirse por donde estimen adecuado, por los caminos que quieran, sin un punto fijo, para reemplazarlo por la protección de infraestructura crítica, va a cometer un error; en la Araucanía será un error, por cuanto los militares van a resguardar lugares específicos y acotados.

Para Santiago, Antofagasta y Valparaíso tal vez no sea un error, porque este proyecto de protección a la infraestructura crítica les calza perfecto para proteger el metro, los centros de distribución de agua y algunos otros puntos que pueden estar un poco atorados; pero si estamos hablando de un estado de excepción constitucional, le pido, ministra, desde el punto de vista político, que no sea una medida en reemplazo de la otra, porque si terminan con el estado de excepción y dejan solo la protección para la infraestructura crítica, le aseguro que el número de atentados y quemas crecerá de forma sistemática, lamentablemente, y no estamos preparados todavía para eso.

Lo he visto en Valdivia, en Máfil, en Lanco, en San José de la Mariquina, donde no hay estado de excepción. Es en estas zonas donde están dando golpes y ataques incendiarios, porque -repito- no hay estado de excepción.

Espero que no sea uno u otro; espero que no generemos un estado de excepción intermedio, que proteja solo la infraestructura crítica.

La protección a la infraestructura crítica es para todo Chile y no solo para la Región de La Araucanía, lo que me parece bien. Por eso, votaré favorablemente, pero espero que no se levante el estado de excepción constitucional en la Araucanía, porque eso nos dará mayor cantidad...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, estamos en un nuevo capítulo de "Aquí se improvisa"; capítulo de hoy: "Infraestructura crítica, veto sustitutivo".

En la lógica de lo acotado, que tanto gusta al gobierno, vuelven a llegar trasnochados, presentando en el Senado un veto sustitutivo para mejorar un proyecto que contenía imperfecciones e imprecisiones en su origen, de las cuales no se percataron sino hasta ahora. Y esto solo por desinterés, pues miraron pasivos la discusión de este proyecto para la protección de la infraestructura crítica, solo por seguir atrapados en su trinchera ideológica, tal como lo hicieron cuando eran parlamentarios de oposición. Ojalá que vuelvan a escuchar las palabras que pronunció hoy el Presidente de esta Corporación sobre las trincheras políticas, palabras que fueron bastante sensatas.

Este veto sustitutivo es un mal parche de última hora.

Por otra parte, hay que entender, y espero que así sea, que este veto sustitutivo no reemplaza en caso alguno el estado de excepción constitucional, como lo ha esbozado la ministra Siches, sino que son instrumentos complementarios; uno no excluye al otro.

¿Por qué lo digo? Porque los predios, las escuelas y los hogares de cientos de familias y de niños que viven el horror del terrorismo no son infraestructura crítica. Por eso, a los ministros del Presidente Boric, quienes adelantaron que de aprobarse este proyecto no se prorrogaría la vigencia del estado de excepción, les pregunto qué buscan proteger: ¿personas o

caminos? ¿Van a abandonar a familias y a las víctimas a su suerte? ¿Las van a condenar a tener que soportar el yugo terrorista y criminal que impera en la macrozona sur? ¿Eso quieren lograr?

Votaré en contra.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras que nos acompañan, a quienes agradezco su trabajo, especialmente en pro de la seguridad de nuestro país.

Quiero destacar el trabajo de Carabineros de Chile, institución que, en este último tiempo y muchas veces, ha debido resguardar la infraestructura crítica.

Señor Presidente, en Antofagasta, cerca de cincuenta carabineros tuvieron que resguardar un exvertedero, dejando de lado el resguardo de la seguridad de los vecinos, cosa que no comparto.

Al respecto, quiero destacar el trabajo del general de Carabineros Gonzalo Castro, jefe de la Segunda Zona de mi Región de Antofagasta.

Siempre he apoyado que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país cuando exista peligro grave o inminente, y espero que esto también se considere en el norte, donde se producen graves situaciones, sobre todo en las fronteras.

Estaré muy atento a ese tema, porque nos preocupa muchísimo, sobre todo a los ciudadanos que represento.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, llama la atención que quienes en el pasado votaron en contra de esta y de otras iniciativas que decían relación con la seguridad de los ciudadanos, hoy estén convertidos en verdaderos paladines de la seguridad de los chilenos.

He aquí el contrasentido: en el pasado votaron en contra de este proyecto los diputados -hoy ministros- Giorgio Jackson, quien anda circulando por la Sala, y Camila Vallejo. Y el actual Presidente de la República, entonces diputado, hizo exactamente lo mismo: lo votó en contra

Me pregunto qué cambió para que hoy apoyen esta iniciativa. Y la respuesta es muy sencilla, y no es una frase mía: "otra cosa es con guitarra".

Hoy, porque están en el gobierno, creen que esta herramienta les será útil para combatir el narcoterrorismo. Creo que está bien cambiar de idea y reconocer que en el pasado estuvieron equivocados, pero lo que no encuentro correcto es que este gobierno se inhiba de utilizar las herramientas que el Estado de derecho le entrega para combatir a los narcoterroristas. ¿Por qué no utilizar el estado de emergencia pleno, sin ninguna restricción? ¿Por qué no se atreven

a decretar estado de sitio, para que sean las Fuerzas Armadas las que controlen la seguridad de los chilenos? Por una razón muy sencilla: porque ven a las Fuerzas Armadas como adversarios. No las ven como aliados para combatir el narcoterrorismo, por una cuestión meramente ideológica. El gobierno tiene herramientas para combatir el narcoterrorismo, y no las utiliza.

Por eso, no estoy disponible para votar a favor este proyecto, porque creo que el gobierno debe utilizar las herramientas que hoy tiene para combatir a los narcoterroristas.

Tampoco estoy disponible para resolver los problemas políticos que el gobierno tiene con el Frente Amplio y el Partido Comunista. Están impulsando esta iniciativa porque los comunistas y el Frente Amplio ya les dijeron que no van a apoyar una renovación del estado de emergencia. Por eso estamos en esta situación.

Mi voto es en contra, porque no estoy disponible -reitero- para resolver los problemas políticos que el gobierno tiene con los comunistas y el Frente Amplio.

Estoy por la defensa de los chilenos y los ciudadanos. No estoy para avalar la irresponsabilidad con que está operando este gobierno frente a los narcoterroristas.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, voté a favor este proyecto cuando se discutió en su momento aquí en la Cámara de Diputados. Hoy vuelve con un veto aditivo del Presidente de la República, que lo corrige y lo perfecciona, por lo que, sin lugar a dudas, lo votaré de nuevo favorablemente. Es lo que corresponde.

Creo que el Presidente de la República no se puede negar a tener un instrumento más dentro de los que le da la Constitución Política de la República, para ejercerlo excepcionalmente y cuando sea necesario. Son para situaciones de excepción, que, desgraciadamente, se han ido transformando en permanentes. Pero es un instrumento del que debe disponer, precisamente por la falta de espacios o de aspectos que los otros instrumentos que hoy da la Constitución no le otorgan.

No es lo mismo ser gobierno que oposición, diputado Bobadilla. Hay circunstancias, hay responsabilidades, hay experiencias, y creo que hoy es muy importante apoyar este proyecto y dar este instrumento al gobierno.

Pero, más allá de eso, que podría resultar obvio, quiero decir que me molesta mucho la actitud de sectores que hoy ejercen la violencia en la macrozona sur. Me indigna -debo decirlo y quiero recalcarlo- que frente a un gobierno que está promoviendo el diálogo, que está promoviendo un plan de intervención importante y que está detrás de una nueva Constitución, que reconoce la plurinacionalidad, haya sectores del pueblo mapuche que con su acción sean funcionales a que avancen los votos del Rechazo. Lo digo -creo que es importante señalarlo-, porque con las acciones de violencia terminan poniendo en una situación incómoda al gobierno y generando situaciones que perjudican, en definitiva, una opción, que creo que es la que permitirá avanzar en el reconocimiento de la plurinacionalidad, que está contemplada en el borrador de la nueva Constitución, y avanzar significativamente en la búsqueda de una solución definitiva ante un hecho histórico injusto.

Por eso he querido hablar. En este contexto vamos a apoyar el veto que ha propuesto el Presidente de la República.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, este proyecto para prevenir daños a infraestructura crítica no es suficiente ni claro en su aplicación. Si bien ayuda, con ello se sigue estando en deuda con gran parte de los chilenos que vivimos la amenaza constante del miedo que implica la violencia y el terrorismo, particularmente en la zona sur y en el distrito que represento, en la provincia de Arauco, Región del Biobío.

Lo que propone este proyecto viene a reemplazar el estado de excepción, ese estado de excepción acotado, con letra chica, que no es el que queremos ni necesitamos. Necesitamos que se aplique el estado de excepción en toda su capacidad.

Este proyecto sigue dejando fuera a gran parte de los chilenos y chilenas: a los dueños de terrenos usurpados, de viviendas quemadas y de ganado robado; a los trabajadores forestales y agrícolas, que viven amenazados día a día y que, incluso, han sido asesinados, y a las mipymes, que han perdido gran parte de su capital de esfuerzo y el trabajo de toda la vida.

Señor Presidente, por su intermedio les digo a las señoras ministras que en los tiempos en que vivimos, en esta crisis de violencia y de terrorismo, necesitamos decisiones claras, no medidas a medias ni ambiguas para enfrentar el terrorismo. Necesitamos medidas que demuestren que se está verdaderamente del lado de las víctimas; que se cumpla el rol para el cual han sido elegidas, que es entregar seguridad, bien que hoy está absolutamente lejano de nuestra zona sur. A este gobierno no le gusta el estado de excepción. Esa es la herramienta que necesitamos.

Mi voto será pensando en lo que pide la gente, particularmente las víctimas de la violencia y el terrorismo, a las que yo represento.

Si tuviera la certeza -como aquí han planteado otros colegas- de que este proyecto para prevenir daños a la infraestructura crítica y el estado de excepción van a poder complementarse y seguir conviviendo, porque estoy de acuerdo en que deben aplicarse todas las herramientas que tiene el Estado para protegernos, estaría más tranquila. Pero las señales que veo no son en ese sentido.

No concurriré a facilitar el reemplazo de medidas que siguen siendo a medias y que debilitan el mando de las Fuerzas Armadas, a las que necesitamos, hoy más que nunca, para que nos protejan.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, la verdad es que las cosas son bastante claras. En la Comisión de Constitución, donde tuvimos un debate preliminar de este proyecto esta mañana, quedó bastante claro. Ahí lo manifesté también. Desgraciadamente,

con este veto sustitutivo el gobierno deja muchas dudas, deja muchas cosas que no fueron capaces de responder hoy en la Comisión de Constitución. Una de ellas es saber qué va a pasar con el estado de excepción constitucional que vence este próximo 30 de julio.

No somos tontos; claramente nos dimos cuenta de cuál es la intención. La intención es dejar tranquilo al Partido Comunista para no renovar el estado de excepción constitucional; es decir, se busca utilizar esta herramienta para prevenir daños a infraestructura crítica para nunca más tener que establecer un estado de excepción constitucional en ninguna parte de Chile. Eso no lo comparto, porque este proyecto para prevenir daños a infraestructura crítica claramente es un complemento, una media adicional, que por cierto viene a mejorar la situación ante el terrorismo y el crimen organizado que vive Chile, pero no se puede descartar que el Presidente de la República utilice una herramienta que constitucionalmente tiene, que es el estado de excepción, con el cual ha logrado -como ellos mismos han dicho- bajar los números y al menos tenerlos hoy azules en la macrozona sur.

Por eso, no voy a aprobar esta medida, porque creo que nos están utilizando para dejar tranquilo, una vez más, al partido que realmente gobierna en este país, que es el Partido Comunista; porque son ellos los que no quieren más estados de excepción constitucional.

Los últimos estados de excepción constitucional se han aprobado gracias a la derecha, gracias a nuestros votos, ya que en varias ocasiones, en las renovaciones que se han presentado, la izquierda ha votado dividida. Los partidos gobernantes no han apoyado a su propio gobierno.

Entonces, si aquí realmente queremos combatir al narcotráfico, al crimen organizado, dejemos la ideología de lado.

¡Hasta cuándo se siguen sometiendo a los comunistas! Ustedes no pueden gobernar solo para ellos. Ustedes tienen que gobernar para todos los chilenos, y eso es lo que no están haciendo. Nosotros no nos vamos a prestar para ese juego.

Esperamos que se presente la renovación del estado de excepción constitucional y que, además, utilicen este mecanismo. ¿Cuándo lo van a utilizar? Ni siquiera lo sabemos, porque, incluso, deben establecer un reglamento para que esto entre en vigencia. Reitero: ¿Cuánto puede pasar para eso? Tampoco lo sabemos.

Por lo tanto, tendremos que rechazar las observaciones del Presidente de la República, porque no son lo mejor para Chile y porque no vamos a dejar que nuestras Fuerzas Armadas sean utilizadas para una maniobra política.

He dicho.

-Aplausos

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI.**- Señor Presidente, me voy a retrotraer a hace muchos años, cuando me tocó dirimir con un voto una discusión que tenía relación con el Transantiago I. En esa ocasión, escuché discursos en un sentido y en otro, que mostraban cómo cada sector político hacía ver la situación de forma absolutamente distinta. En ese entonces dije que me iba a

abstraer de esa discusión meramente política y partidaria y que me iba a centrar en cómo resolvíamos el problema de la gente.

Hace unos días hablé con la ministra Izkia Siches, a quien señalé que este proyecto de reforma constitucional no se encarga de encontrar una solución de fondo, la cual -insisto en ello una vez más- pasa por una distinta estrategia de inteligencia: la forma de anticipar y de ir desarticulando los distintos grupos.

Sin embargo, hoy volvemos a una discusión en que no veo que, en el fondo, se esté articulando una estrategia que nos permita avanzar de mejor manera en la búsqueda para encontrar mejores soluciones a la crisis que enfrenta la macrozona sur.

También hice ver que este proyecto de reforma no especificaba quién se iba a hacer cargo de las fuerzas y de lo que tenían que informar a este Congreso, cuestión que no figuraba en el proyecto original y que ahora fue corregido.

Por otra parte, me preocupa lo que tiene que ver con el decreto supremo y el reglamento. En sesenta días más nuevamente tendrán que venir al Congreso Nacional a rendir cuentas.

En definitiva, voy a centrar mi preocupación en la gente.

Claramente, las policías, la PDI y Carabineros, no han podido tener un mejor control y han faltado instituciones como la ANI y la articulación de los trabajos de inteligencia para que en los días donde se establecen estos estados de excepción se pueda comenzar a desarticular los distintos grupos que han provocado la crisis que hoy nos convoca. Pero esta es una única solución.

Votaré a favor, pero voy a exigir a las ministras que vengan a rendir cuentas a este Congreso para que nos traigan soluciones mejores, no a proponer nuevamente sacar a las Fuerzas Armadas, para que nos entreguen una respuesta articulada, mejorada y más eficiente, que permita avanzar en la búsqueda de mejores soluciones, que al día de hoy no tenemos.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, los colegas parlamentarios han expuesto largamente sobre este proyecto. En mi caso, me gustaría hacer una reflexión y señalar que echo de menos que regrese la sensatez al mundo político, tal como fuimos testigos hoy con el Presidente de la Cámara en su discurso. Se deben dejar de lado las ideologías políticas y más bien hay que pensar en la necesidad que hoy tiene la gente, que está relacionada con que vivimos una crisis de seguridad como nunca antes habíamos visto en nuestro país.

Quiero hacer tres distinciones para hablar, ojalá, en el mismo idioma, ya que todos los sectores políticos coincidimos en que tenemos la peor crisis de seguridad, porque la gente vive con miedo, porque la delincuencia está desatada y el narcotráfico se está comenzando a apoderar de las poblaciones y donde el terrorismo sigue azotando a la zona sur y, lamentablemente, sigue ampliándose a otras regiones.

En primer lugar, tenemos aproximadamente 60.000 carabineros y carabineras en Chile, que aman su trabajo y que están dispuestos a dar la vida si fuese necesario para salvar a la gente de nuestro país. No obstante, lamentablemente, no tienen las condiciones mínimas para

ejercer su trabajo: no tienen el equipamiento necesario y los vehículos de Carabineros de Chile son una vergüenza. No le echo solo la culpa al gobierno actual, sino también a todos los gobiernos anteriores.

Durante esta semana fuimos testigos de un video en que se mostraba que a carabineros que eran atacados a balazos no les quedaban municiones. Simplemente tenían que aguantar mientras les quemaban el lugar donde se estaban quedando.

¿De qué manera un carabinero va a poder enfrentarse a un narcotraficante que tiene una AK-47, una subametralladora, si tiene un revólver en la mano, pero no tiene balas?

Por otra parte, tenemos a militares que están preparados y entrenados para la guerra, pero resulta que los hemos llevado a las calles para proteger a los ciudadanos, pero sin las atribuciones necesarias. Hoy, si un militar actúa y se enfrenta a un terrorista o a un narco, lo más probable es que el militar termine detenido y procesado.

Por lo tanto, llamo a este Congreso Nacional a ser sensato de una vez por todas, a dejar de lado nuestras diferencias políticas y a pensar en la gente. Estamos en un crisis, que es la peor que hemos visto desde hace muchos años, y si no hacemos las cosas bien, este país, literalmente, se nos irá a la basura.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública y a la ministra de Defensa Nacional.

¿Qué duda cabe de que el gobierno no quiso participar de la discusión prelegislativa y legislativa de este proyecto de reforma constitucional? Creo que ese error inicial que cometió el gobierno hoy lo corrige incorporándose a la discusión. Más vale tarde que nunca, dice el dicho popular, que vale la pena recordar. Lo quiero recordar no con el afán de generar una presión al gobierno, sino simplemente para recordar que en los temas de seguridad, de orden público y de protección de la vida e integridad de los chilenos y chilenas no puede haber dudas ni en el gobierno ni en ningún sector político. Por cierto, no hay dudas en la bancada de la Democracia Cristiana.

Quiero decir al gobierno que la bancada de la Democracia Cristiana votará a favor en su totalidad estas observaciones.

Quiero pedir a todas las fuerzas políticas que estamos hoy en este Congreso que no hagamos de este veto recaído en el proyecto de infraestructura crítica un punto político de derrota de uno u otro sector. Con mucha responsabilidad y claridad quiero decir que no se puede jugar con la integridad y la vida de los chilenos y chilenas que viven en Arauco, en la Araucanía y en otras zonas del país, de modo que no es válido ni moral ni ético hacer puntos políticos con la integridad y la vida de esos compatriotas. Siento que hay otros espacios para que planteemos nuestros puntos de divergencia.

Hoy, en la Región del Biobío, en la provincia de Concepción, a pocos kilómetros de la capital regional, han sido cortados caminos bajo la idea de reivindicaciones mapuches, en

circunstancias de que lo que se ha hecho es pedir la libertad de gente condenada por incendios y por tráfico de drogas.

Este proyecto viene a ayudarnos a controlar ese crimen organizado que es lo que vivimos en los territorios.

Por eso, quiero decir que la bancada de la Democracia Cristiana no se va a equivocar -eso espero- y que cuentan...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, en ningún caso creo que sea un punto político el que estamos haciendo; estamos exigiéndole a este gobierno que gobierne, ¡que gobierne!, que restablezca el estado de derecho y que mantenga la paz en las zonas donde hay conflicto. Que gobierne, por la razón o por la fuerza. En este caso, tendrá que ser por la fuerza. ¿Qué fuerza? La fuerza del voto que vamos a imponer hoy día. Con esa fuerza les demostraremos que no siempre les vamos a prestar ropa por los votos que ustedes no tienen, porque queremos un estado de excepción constitucional como Dios manda, sin medias tintas, con decretos que ni siquiera han delimitado cómo se va a presentar el proyecto que estamos viendo ahora.

Las zonas en conflicto necesitan tener armas reales para poder combatir el narcotráfico y el terrorismo, para que no se sigan quemando casas. Necesitamos armas de verdad, Fuerzas Armadas con espaldas, sin miedo a portar un arma que saben ocupar. Eso es lo que necesitamos.

Quiero decir a la señora ministra y a este gobierno que estamos disponibles, sin ningún problema, la próxima semana a apoyar un estado de excepción y de esa forma mantener nuestros territorios en paz.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, el proyecto de ley de infraestructura crítica es una herramienta más, largamente buscada en este Congreso y que nunca fue pensada para remplazar a alguno de los estados de emergencia vigentes en la Constitución.

Este veto presentado con tanta urgencia deja solo en manos del Presidente de turno la decisión de cómo y cuándo actuar frente a situaciones de riesgo para la infraestructura crítica, pero se olvida de la protección a las personas; es aceptar *de facto* una represión autoritaria de parte de quien sea que ostente el cargo de Presidente de la República. Tantos en esta Sala criticaron la represión y el autoritarismo, y, sin embargo, hoy los vemos dispuestos a entregar en bandeja esta posibilidad a quien gobierna.

No estoy dispuesta a dar mi voto al Presidente de turno para que tenga la posibilidad de ejercer represión autoritaria a su arbitrio. Y le digo -por intermedio del señor Presidente- al ministro Jackson que si tiene el temor de que la próxima semana sus diputados no vengan a votar la renovación del estado de emergencia, esa es su pega y, por tanto, tendrá que jugárse-la por trabajar en la semana que viene por el bien de la gente de la zona sur de Chile, incluida

la de la Región de Los Ríos, para que efectivamente esté protegida por el estado de excepción vigente.

Espero, ministro, que esta vez haga bien la pega.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor LEAL.- Señor Presidente, seré muy breve.

En primer lugar, quiero decir que no estaré disponible con mi voto para este proyecto. No lo estaré simplemente porque yo escucho a mi gente, a quienes represento en la Región de La Araucanía, que gritan, piden y han manifestado en consulta ciudadana que quieren un estado de excepción pleno y no acotado.

Esa figura es la que quiere usar hoy el gobierno, y yo no me voy a prestar para resolver un problema que este tiene con el Frente Amplio y con parte del Partido Comunista porque le dijeron que era la última vez que le renovaban su estado de excepción. No estoy disponible para prestarme para ese juego. Yo estoy disponible para proteger y representar en esta Cámara a mis electores, a la Región de La Araucanía.

En segundo lugar, me parece una falta de respeto para este Congreso -al menos para mí como diputado lo es- que anoche, a última hora, se ingresara este veto. No somos un buzón; esto no es un cajero automático en que se presenten y salgan las cosas automáticamente. ¡Un mínimo de respeto por la Cámara de Diputados, con los tiempos adecuados!

El ministro Jackson ha andado paseando toda la tarde por acá. ¡No lo habíamos visto nunca! Porque cuando viene, no dialoga con nadie, no habla con las bancadas, no se entiende con la oposición y no se entiende con su propio sector. Pero hoy anda desesperado recorriendo el Congreso. No, señor Jackson. Aquí no estamos para hacer el juego que usted quiera. Más respeto con esta Cámara de Diputados y más respeto también con la oposición.

Por eso, anuncio mi voto en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los colegas y también al Presidente Raúl Soto, quien con su llamado al Presidente de la República para que vaya a la Araucanía la verdad es que interpreta a gran parte del país y a esta Cámara.

Nosotros, como sector político -y hablo especialmente por Renovación Nacional-, hemos tenido toda la disposición para contribuir en la agenda de seguridad del gobierno.

Ojalá la ministra me escuche y no chatee.

Hemos tenido especial preocupación por no mostrarnos especialmente críticos, sino al revés: votamos, y se sabe cómo votamos, en la situación que se suscitó hace un par de semanas con la acusación constitucional. Pero aquí se ingresó este veto con este nivel de premura para encontrar un pretexto para no discutir la próxima semana el estado de excepción constitucional.

¡Fíjense lo disociado de la realidad que está el gobierno! Mientras lo que se discute en la realidad es si extendemos el estado de excepción a Los Ríos, lo que se está pensando en La Moneda, además de hacer campaña por una opción política, es cómo sacar el estado de excepción. O sea, la disociación es total.

Y aquí a lo que se aspira es a que esto se apruebe hoy día, entre gallos y medianoche, a última hora, para poder salir a decir la próxima semana que el estado de excepción no se necesita más.

Perdóneme, Presidente, pero ¿sabe usted cuál es la diferencia entre este proyecto de ley y el estado de excepción? Que el proyecto está pensado para proteger cosas y el estado de excepción para proteger personas, y este gobierno tiene que proteger antes que todo a las personas; después se preocupará de las cosas.

Por lo tanto, nuestro rechazo a este veto tiene que ver con no ser cómplices de este gobierno en su incapacidad para alinear a sus propias fuerzas políticas para dar respuesta a la gente que está sufriendo en la Araucanía, en Arauco y -le aprovecho de contar a la señora ministra- también en Los Ríos.

Por consiguiente, tengan claro que nuestro compromiso principal va a ser siempre con las víctimas que sufren ante un gobierno que no tiene el coraje para superar a aquellos sectores radicales de su propia coalición y hacer de la agenda de seguridad su bandera, que es lo que todos los chilenos esperan.

Así, desde ese razonamiento, emplazo con modestia a la ministra.

¿Por qué no ponen esto en tabla a la vuelta de la distrital? ¿Por qué no se suspende esta sesión? Con acuerdo de los Comités, lo pueden sacar de tabla y lo ponen a la vuelta de la semana distrital. Le apuesto que no son capaces de hacerlo. ¿Y saben por qué? Porque el gobierno les pide que lo voten ahora para encontrar moneda de cambio para el estado de excepción, y para eso no nos vamos a prestar. Si no es así, señor Presidente, los emplazo modestamente a usted y a la ministra para que saquen esto de la tabla y lo pongan después de la semana distrital, habrá otra disposición de nuestra parte. Pero si nos hacen votar esto hoy día, lo votaremos en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputado, le recuerdo que la decisión que se adoptó hoy fue por acuerdo unánime de los Comités, incluido el Comité que a usted lo representa.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señor Presidente, la discusión de hoy es lo más raro que he visto en mucho tiempo en esta Cámara. Le voy a explicar por qué.

Hoy vamos a votar el proyecto de infraestructura crítica. Este proyecto fue rechazado el año pasado aquí, en la Cámara. ¿Fue rechazado con los votos de quién? De los entonces diputados Boric, Jackson; de la entonces diputada Vallejo y de muchos de los reelegidos que están aquí enfrente, que son parte de la izquierda.

Resulta que hoy el gobierno anda corriendo por el Congreso para esto que se apruebe. Ayer, le pusieron urgencia, se votó en el Senado, y hoy están buscando votos en la Cámara de Diputados.

Está bien que nosotros ya nos hayamos acostumbrado a las vueltas de carnero del gobierno. Pero aun así es válido preguntarse: ¿por qué esta vuelta de carnero? ¿Por qué el gobierno y quienes lo conforman, que siempre estuvieron en contra de este proyecto de infraestructura crítica, hoy quieren que se apruebe con esta rapidez? La razón es la siguiente: quieren que este proyecto de infraestructura crítica se apruebe para no tener que pedir otra vez, para no tener que decretar de nuevo el estado de excepción en la macrozona sur.

¿Sabe cuál es el problema, Presidente? Que el proyecto de infraestructura crítica es más suave, es más acotado, tiene menos herramientas que el estado de excepción. O sea, el gobierno nos pide que aprobemos un mecanismo más suave, más acotado, con menos herramientas, para que en la Araucanía no haya más estados de excepción.

¿En qué minuto el gobierno pensó que nosotros íbamos a estar a favor de eso? Porque ¿sabe qué, Presidente?, infraestructura crítica, como lo indica su nombre, es para proteger cosas; en cambio, el estado de excepción es para proteger a las personas, y hoy lo que está ocurriendo en la macrozona sur es que hay atentados contra las personas, y producto de aquello hay muertos.

Entonces, que se entienda bien: hoy no podemos ser cómplices de un mecanismo más suave, menos protector para los ciudadanos de la macrozona sur. ¡No podemos ser cómplices de eso! Nuestra postura es justamente la contraria: queremos un estado de excepción constitucional, pero utilizando todas las herramientas que entrega la ley, y no este estado de excepción aguado, *light*, acotado, que hoy ha aplicado el gobierno.

Por lo tanto, vamos a votar en contra este veto no porque no queramos mecanismos para proteger la infraestructura crítica, sino porque necesitamos un proyecto que nos asegure que se va a usar cuando corresponde y no un mecanismo que se podría usar cuando lo que en verdad correspondería sería aplicar un estado de excepción constitucional de emergencia que proteja a las personas. Por eso, lo vamos a rechazar.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, es absolutamente lamentable que los dos ministros presentes en esta Sala desprecien la labor parlamentaria. ¡La Cámara de Diputados no es un buzón! Lo que han hecho hoy es una falta de respeto para todos nosotros, no solo porque en menos de 24 horas presentan este documento, sino porque no han escuchado ninguna de las intervenciones.

Señor Presidente, por su intermedio les pido a los ministros que se dediquen a hacer lo que tienen que hacer en esta Sala, y que si van a copuchar, por favor, se retiren de la Sala. ¿Van a escuchar o no a los diputados que intervienen?

Lamento la improvisación, una vez más, de este gobierno. Esto no se aprobó hace dos días. ¿Por qué tratan, entre gallos y medianoche, de pasar un gol? Es verdaderamente una vergüenza lo que hacen, porque están jugando con la seguridad de los chilenos. Lamentablemente, al ministro Jackson parece quedarle grande el puesto, pues está más preocupado de hacer proselitismo político y campañas que de hacer la pega que tiene que hacer en el Congreso Nacional.

Entrando de lleno en la materia, intentar limitar la aplicación con una definición más acotada afecta, entre otras cosas, su puesta en práctica para proteger, por ejemplo, centros hospi-

talarios. ¿Esa es la disposición? Uno se pregunta ¿quién aprobó este documento? ¿Fue Guillermo Teillier el que les escribió lo que tenían que decir y hacer? ¿Por qué queremos amarrar más de manos a las Fuerzas Armadas?

Si hablamos de las reglas del uso de la fuerza, ¿cuáles van a ser estas? ¿Quién las va a escribir? ¿Las va a escribir Guillermo Teillier?

Señor Presidente, por su intermedio, a los ministros presentes: no queremos más infantes de marina presos por cumplir con su deber; no queremos más miembros de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones presos por cumplir con su deber.

De una vez por todas, le pido a este gobierno que se tome en serio la seguridad de los chilenos y deje de basurear al Congreso Nacional, deje de mofarse de los chilenos y deje de despreciar el tema más importante para cada uno de los chilenos, que es la seguridad.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA.-** Señor Presidente, el tema en discusión es bastante simple: un veto presidencial al proyecto de ley sobre protección de la infraestructura crítica. Sin embargo, lo que escucho en esta Sala de nuestra contraparte es hablar de situaciones y casos específicos, es criticar lo que hizo o no hizo el Presidente de la República cuando era diputado, lo que hizo o no hizo el ministro Jackson cuando era diputado. Acá venimos a discutir sobre las leyes, no sobre las personas, sobre lo que estas hicieron o dejaron de hacer.

Entonces, creo que debemos abocarnos al tema en discusión, porque hasta ahora he escuchado una discusión que realmente me da vergüenza. ¡Nadie ha discutido sobre los elementos básicos del proyecto! Hay diputados que dicen que habrá militares presos porque se agrega la protección de los tratados internacionales sobre derechos humanos. ¿Ese es el nivel de discusión que estamos teniendo? Es de Perogrullo entender que se deben respetar los derechos humanos en la actuación policial y militar, porque ellos mismos lo legitiman.

Entonces, hay que tomar una decisión, que no tiene que ver con que si les gustó cómo presentaron el veto, si les gustó cómo se tramitó el proyecto, si les gustó cómo cambió o no de opinión un ministro, el Presidente o un parlamentario. Lo que debemos revisar es si el proyecto es útil, y este proyecto, sin duda, es útil para la seguridad, sin entrar en situaciones específicas. Es más, *a contrario sensu*, es un proyecto que ellos mismos defendían, pero ahora, por ponerse en una situación específica, para hacer una *vendetta* política y lograr una ganancia contra el ministro Jackson y contra el Presidente Boric, dicen que el proyecto ya no les sirve.

La razón es muy simple. Los que voten en contra el veto nos dejarán en una situación de seguridad bastante precaria, porque, más allá de cualquier situación, este proyecto se necesita.

Por lo tanto, la ciudadanía debe estar atenta a cómo votan quienes se llenan la boca con seguridad, pero que ahora, por lograr una pequeña ganancia política, van a votar en contra un proyecto que ellos mismos impulsaron.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda, no ha sido fácil legislar en materia de seguridad para la provincia de Arauco, para la Región de La Araucanía y para otras regiones que se puedan sumar. Mientras más instrumentos tengan el gobierno y el Estado, mejor.

Por eso, valoro que el gobierno y, en particular, el ministro Jackson hayan entendido que se habían equivocado al decir que no debíamos discutir este proyecto.

Tenemos un estado de excepción constitucional acotado y ahora se agrega este proyecto, al que, sin duda, se le deben realizar mejoras, probablemente en su reglamento, en materia del uso de las fuerzas, porque debemos respaldar a quienes enviamos a esa zona. Es fácil firmar un decreto; el problema es ejecutarlo en una zona compleja, con problemas históricos, con temas no resueltos y para los que se necesita diálogo político. Se trata de una zona con tremendos problemas de inseguridad, donde la gente no sabe si va a volver a casa desde sus trabajos o si puede transitar por determinadas vías.

Si el gobierno se hubiese sumado a tiempo, no estaríamos hoy discutiendo un veto. Lo que se necesita, además de este instrumento, son recursos, contingente, más fuerza de tarea para el territorio y para quienes van a ejecutar este decreto. Por cierto, también hay que trabajar en una inteligencia que no tenemos. Todos nuestros sistemas señalan que nuestro país carece de inteligencia policial para adelantarse a la ocurrencia de hechos de violencia, es decir, trabajar previamente para identificar, prevenir y desbaratar a aquellas bandas que se articulan para cometer hechos de violencia y delitos.

Por eso, valoro el trabajo hecho por nuestro senador Matías Walker, quien ha trabajado con mucha fuerza junto con nuestra bancada de diputados y diputadas, porque creemos que si al gobierno le cuesta entender ciertas cosas, nosotros estamos disponibles, una y otra vez, para hacerle comprender los problemas que tenemos en el territorio.

Por otra parte, lamento que algunos, probablemente, se vayan a restar de apoyar el veto presidencial. Quiero indicar que no están perjudicando políticamente, sino afectando la situación de seguridad de una zona del país, dejando en la indefensión a muchos ciudadanos y ciudadanas. Les pido que analicen esa situación.

Nuestra bancada va a aprobar, sin duda, este proyecto.

He dicho.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, de acuerdo al artículo 43, quiero informar que no tenía idea que habíamos votado el proyecto de "bono apruebo" de invierno, de 120.000 pesos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Señor diputado, eso no tiene ninguna relación con el proyecto que estamos discutiendo. Eso fue parte de los acuerdos de Comités.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, con todo respeto, acaba de ser publicado en la prensa que ya fue votado y aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados. Solo quiero dejar constancia de aquello.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Así fue, diputado. Tiene que preguntarle a su jefe de Comité sobre el acuerdo que suscribió.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, hoy el Presidente del Senado, Álvaro Elizalde, señaló que mientras las necesidades de la ciudadanía, las necesidades de los chilenos, van en una dirección, pareciera que las necesidades de los políticos van en otra. Un ejemplo evidente de lo que dijo hoy el senador Elizalde es, justamente, lo que estamos tratando en esta Sala: la ciudadanía, las personas, los chilenos que viven en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos necesitan paz, necesitan tranquilidad, necesitan seguridad para trasladarse, para emprender, para soñar y para desarrollar sus proyectos. Pero ¿qué nos entrega el gobierno? Un proyecto tramitado con carácter urgente, para sacar el estado de excepción, para disminuir la intensidad con que el Estado entrega seguridad a las personas, en circunstancias de que lo que necesitamos en este minuto es lo contrario, esto es, más seguridad para las personas que viven en las regiones del Biobío, de La Araucanía y de Los Ríos. No puedo entender que mientras estamos pensando en cómo mejorar en seguridad, el gobierno vaya en otra dirección.

Un diputado habló de ganancia política. Aquí el que quiere obtener una ganancia política es el gobierno, que no se está preocupando de cómo entregar mejores garantías de seguridad en la macrozona sur, sino de cómo negocia con sus aliados del Partido Comunista, que no quieren nunca más el estado de excepción.

Por eso, vamos a decir que no y vamos a rechazar este veto. Además, le hago un llamado al ministro Giorgio Jackson. Ministro, acá están los parlamentarios de Chile; acá tiene a un parlamentario de la Región del Maule. Estamos en disposición de conversar, pero no para que nos impongan las cosas.

De verdad, esta ha sido una artimaña tramposa que ha liderado el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, invoco el artículo 206. En esta ocasión, me quiero referir...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, ese artículo corresponde a comisiones, no a lo que estamos discutiendo.

La señora **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, me quiero referir a la forma de actuar que tienen las...

El señor **SEPÚLVEDA** (Vicepresidente).- Diputada, ese artículo corresponde a comisiones. Lamentablemente, no le puedo dar la palabra.

Tiene la palabra el ministro secretario general de la Presidencia, Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON** (ministro secretario general de la Presidencia).- Señor Presidente, honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

En virtud del artículo 73 de nuestra Constitución, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha hecho uso de sus facultades para introducir observaciones a este proyecto de reforma constitucional que entrega facultades para proteger la infraestructura crítica. Por lo tanto, ha hecho uso de la atribución que le confiere el artículo 32 de nuestra Constitución Política.

Como es de público conocimiento, este es un proyecto iniciado en moción de los senadores Kenneth Pugh y Carmen Gloria Aravena. Durante su tramitación, como Ejecutivo introdujimos una urgencia y convocamos citar una comisión, precisamente porque se evaluó utilizar esta herramienta para las dificultades que estaba enfrentando la seguridad en nuestro país, después de conversaciones, como bien recordarán, en el marco de la movilización de camioneros y transportistas en la macrozona sur del país. Por lo tanto, posterior a ese momento, el gobierno tomó la decisión de iniciar y ejecutar un estado de excepción constitucional para las provincias de Biobío y Arauco, y para toda la Región de La Araucanía.

En ese contexto, nos presentamos en la Comisión Mixta y comunicamos que la razón por la cual el Ejecutivo había puesto urgencia a ese proyecto era para evaluar una alternativa al estado de excepción constitucional, pero que finalmente el gobierno había tomado la definición de ocupar las herramientas que ya existían en el ordenamiento jurídico y, por lo tanto, ocupar el estado de excepción constitucional. Desde ese momento hasta esta parte hemos venido en solicitar vuestra aprobación a la renovación de dicho estado de excepción en la zona antes descrita.

Sin perjuicio de la voluntad del Ejecutivo, de manera autónoma, el Congreso Nacional, en particular esa Comisión Mixta, llegó a una conclusión y a un consenso, sin que el gobierno se opusiera. Es verdad cuando nos dicen que el Ejecutivo no tomó participación, porque nosotros dijimos explícitamente que en ese momento no estaba dentro de nuestra agenda empujar ese proyecto; sin embargo -debo decirlo con la misma fuerza-, no es cierto que nos hayamos opuesto a la iniciativa. Simplemente, lo que dijimos fue que, dado que estábamos ocupando otra herramienta, podía ser mejor introducir una modificación constitucional luego de que se resolviera en las urnas cuál Constitución iba a ser el piso sobre el cual se podrán concordar futuras reformas. Dicha opinión no solamente generó molestia, sino también un debate que terminó en un consenso no unánime, pero sí relativo, en vistas a introducir esas modificaciones distintas a las de la moción original, pero que avanzaban en esa dirección.

Como bien sabrán los honorables diputados y diputadas, dicho consenso parlamentario, una vez que emana de la Comisión Mixta, ya no se puede modificar una vez que va a la Sala. Por lo tanto, ese proyecto, una vez que es despachado con consenso por la Comisión Mixta, se tiene que votar en el Senado, que es la Cámara de origen, y luego en la Cámara de Diputadas y Diputados. En ambos trámites, el proyecto fue aprobado por más de 3/5 de los senadores y de las senadoras y de los diputados y de las diputadas, respectivamente.

Luego, el proyecto fue despachado a la oficina del Presidente de la República para ser promulgado. Si no me equivoco, el miércoles pasado se envió el oficio para que el gobierno tuviera en consideración su promulgación. Es importante señalar este procedimiento procesal para tener en consideración las consecuencias de la votación actual.

La división jurídica de la Segpres, junto con los ministerios de Defensa y del Interior, revisaron la moción que había sido enviada como oficio desde el Congreso Nacional como una reforma constitucional. Al respecto, tuvimos reuniones técnicas para ver cómo la facultad era implementable a través de potenciales reglamentos, o, directamente, a partir de la promulgación de un decreto para su invocación.

Lamentablemente, en esa conversación que se tuvo sobre aspectos técnicos, la conclusión inequívoca a la que llegaron no solamente técnicos de esta nueva Administración, sino técnicos del aparato estatal, es que no era autoejecutable, es decir, que no se podía ejecutar. Ahí asumimos nuestra responsabilidad -así lo hemos dicho en las comisiones con la ministra del Interior- de que antes de que emanen los informes de una comisión mixta, más allá de que el gobierno no comparta un proyecto de reforma constitucional, debe hacer la revisión y entender, a futuro, esos procesos como una oportunidad para hacer las advertencias del caso.

Sin perjuicio de lo anterior, el gobierno, a través del Presidente, de la ministra de Defensa, de la ministra del Interior y de quien habla, es decir, de la Secretaría General de la Presidencia, hace uso del artículo 73 de la Constitución para introducir un veto sustitutivo. ¿Por qué sustitutivo? Porque de ser solamente aditivo, el texto que hubiese podido ser insistido, en el caso de ser rechazado el veto, no era autoejecutable; llegábamos al mismo problema ejecutivo de la reforma que emanó desde este Congreso Nacional.

Por lo tanto, el gobierno tomó la decisión de presentar un veto sustitutivo, agregando cosas importantes para la ejecución de esta facultad que se le entrega al Presidente de la República, con el solo fin de que pueda ser utilizable, de que exista la cadena de mando y la remisión a reglamento, que luego la ministra del Interior o la ministra de Defensa podrán detallar.

Por lo tanto, la votación de hoy es la segunda instancia. Ayer nos tocó comparecer y defender este veto en el Senado, donde obtuvimos una mayoría casi unánime, con tan solo dos abstenciones y un voto en contra.

En ese contexto, nosotros, como Ejecutivo, en la sesión siguiente a la que se nos había pedido la promulgación, vinimos ante este Congreso Nacional a decir: "No podemos promulgar este proyecto de reforma constitucional, porque sería hacernos trampa en solitario, porque no es ejecutable. ¡Sencillamente no lo es!".

Por lo tanto, la votación que tenemos hoy, en virtud del artículo 73, es en segunda instancia, porque ya fue votado en el Senado. Como en esa Corporación no hubo un momento para la insistencia, que es una facultad en el primer trámite del veto, en este segundo trámite no hay espacio para la insistencia.

En consecuencia, quiero dejar claro ante esta Sala que, después de las dudas y las conversaciones que tuvimos en la Comisión de Constitución y después del debate que tuvimos en el Senado, en el cual se hicieron todas las preguntas con respecto a las razones por las que el Ejecutivo estaba introduciendo cada una de las modificaciones, con nuestras respectivas respuestas, después de todo ese proceso, si hoy no se alcanzan los tres quintos de la totalidad de integrantes de esta Corporación, sencillamente no habrá reforma constitucional.

Es decir, se elimina la posibilidad de que, en virtud del artículo 32 de la Constitución, tengamos una atribución adicional del Ejecutivo para proteger con las Fuerzas Armadas la infraestructura pública de nuestro país.

Entonces, contando un poco la historia del proceso, creo que también es importante recorrer los aprendizajes que hemos hecho en este camino, para solicitar muy humildemente como Ejecutivo el apoyo a este veto, para que la facultad pueda ser realizable materialmente, en vez de tratar de esbozar, de alguna manera, una pugna o un gallito político frente a una atribución que busca proteger, en este caso, la seguridad de nuestro país y de la infraestructura crítica, e indirectamente el bienestar de nuestra población.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches Pastén.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, lo saludo a usted y, por su intermedio, a todos los diputados y diputadas presentes en esta Sala.

Al igual como lo hice en las comisiones de Constitución del Senado y de la Cámara de Diputados, quiero partir señalando muy claramente que nuestro gobierno mantiene el máximo respeto a esta Corporación, que entendemos que un veto sustitutivo es un instrumento de carácter excepcional y que como colegisladores tenemos instancias de diálogo y de debate fraterno, sin duda, para poner los elementos de mejora en los distintos proyectos legislativos que emanan de esta Corporación.

Dicho eso, quiero señalar con claridad que lo que ha hecho el Ejecutivo no es más que analizar el instrumento que, justamente, ha emanado de esta Cámara de Diputados y del Senado, para analizar su implementación, de manera que este sea un instrumento útil para el Ejecutivo, para los distintos desafíos que enfrentamos en el país en su totalidad, en la actualidad y en el futuro. Es así como los equipos jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres) hemos analizado algunas medidas complementarias que quiero detallar.

La primera es la necesidad de la publicación del mismo. Todas son medidas complementarias, de las cuales el legislador ya había establecido el carácter. Es importante destacar que sustituyen, pero más que sustituir adhieren algunas facultades que se nos hizo ver para implementar este mismo instrumento. Entre eso está la necesidad de contar con un mando úni-

co, entendiendo que algunos de los despliegues, ya sea por aire o por tierra, no podían requerir dos jefaturas.

Frente a ello, se planteó la necesidad de un jefe de la Defensa Nacional para la infraestructura crítica, que sería así descrita. También la necesidad de tener normas y reglamentos complementarios, tal como ocurre en otros cuerpos normativos, que nos permitan su implementación. Como Ejecutivo, no hemos hecho ninguna modificación en torno a cuál es la infraestructura crítica a la cual se aplica. También hemos establecido, al igual como ocurre en el estado de excepción constitucional, que deben estar instauradas por decreto supremo, que hoy es una potestad el Presidente, reglas de uso de la fuerza que marquen y demarquen muy claramente el espacio de participación, en este caso, de las Fuerzas Armadas. Por último, la necesidad de prórrogas sucesivas, siempre dando cuenta frente a este Poder Legislativo.

Frente a ello, solo quiero señalar que aquí no hay ni una estrategia ni una técnica, ni un boicot a este proyecto. Por lo mismo, en atención a lo que he escuchado a los distintos parlamentarios, quiero reiterar la advertencia que nos hace el ministro Giorgio Jackson: en caso de no obtener los tres quintos de los votos, este proyecto, que, a juicio personal y como ministra del Interior y Seguridad Pública, considero que es un instrumento útil para la actualidad y el futuro, lamentablemente no lo podríamos utilizar.

Ante ello, quiero dejar muy claro que como gobierno hemos definido una estrategia política y policial para enfrentar los desafíos en las regiones de Los Ríos, de Los Lagos, de La Araucanía y del Biobío. Entendemos su máxima complejidad. Hemos sido flexibles y también hemos entendido que se requieren medidas complementarias como el ya decretado estado de excepción constitucional.

En la actualidad, nos encontramos analizando los últimos incidentes para tomar determinaciones en torno a ello. Por eso, quiero reiterar la solicitud a este Parlamento de no desechar este instrumento, de avanzar en ello y también de entender que un instrumento como este nos puede permitir en una perspectiva actual, pero sobre todo futura, comprender que algunos de los desafíos que encontramos en materia de seguridad lamentablemente ya no son de carácter excepcional, sino más bien se han transformado en problemas que son estructurales y que requieren nuevos instrumentos que nos permitan dar una continuidad, sin hacer lo que hace el estado de excepción constitucional, por ejemplo, en torno a vulnerar las libertades individuales. Eso es algo que evidentemente requiere un debate democrático; ustedes ya lo hicieron y aprobaron...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Ministra, disculpe la interrupción.

Diputados Cristián Labbé y Rubén Oyarzo, por favor, silencio. Vuelvan a sus asientos para que escuchemos atentamente la exposición de la ministra.

Ministra, puede continuar.

La señora **SICHES**, doña Izkia (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quiero terminar reiterando que aquellos parlamentarios y parlamentarias que en su momento analizaron el espíritu de este proyecto y dieron cuenta de que era un instrumento que podría ser útil para los ejecutivos, de la actualidad y del futuro, tengan a bien que las modificaciones de este veto sustitutivo no hacen más que hacer utilizable el instrumento que ustedes mismos legislaron.

Por lo mismo, reitero la solicitud de aprobar las modificaciones propuestas en este veto sustitutivo.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Cerrado el debate.

A continuación, corresponde votar la observación de su excelencia el Presidente de la República respecto del proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción, que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica.

Corresponde votar la observación de su excelencia el Presidente de la República para sustituir el artículo único del proyecto, que la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento propone aprobar.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 93 diputadas y diputados en ejercicio, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor SOTO, don Raúl (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Danie- lla		Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo Ricardo	,	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña Y Lillo, Luis Alberto	· ·	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Da- nisa	De Rementería Venegas, Tomás		Sepúlveda Soto, Alexis

Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Tomás	Francesca	Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cris-
Alejandro	Andrés		tián
Bianchi Chelech, Carlos	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Tello Rojas, Caroli-
	Tomás	lina	na
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
María		Alejandra	Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Camila	Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime	Videla Castillo, Se- bastián
Calisto Águila, Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza,	Winter Etcheberry,
Ángel		Jorge	Gonzalo
Camaño Cárdenas,	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas,	Yeomans Araya,
Felipe		Clara	Gael
Cariola Oliva, Karol			

-Votaron por la negativa los siguientes señores

· ·	De La Carrera Correa, Gonzalo	· ·	Ramírez Pascal, Mat- ías
	Del Real Mihovilovic, Catalina	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo De Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Nata- lia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Naveillan Arriaga-	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	da, Gloria	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Gatica, Félix	Nuyado Anca-	Schalper Sepúlveda,
Sergio		pichún, Emilia	Diego
Bórquez Monteci-	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio, Stephan
nos, Fernando	Mauro	Ericka	
Bravo Salinas, Mar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
ta		Mauricio	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
José Miguel		Rubén Darío	Renzo
Cid Versalovic, Sof-	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
ía	Harry	lene	Francisco
Coloma Álamos,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra, Lo-	Urruticoechea Ríos,
Juan Antonio	Hohenhagen, Johannes	rena	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Ahumada Palma, Yovana		Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Arroyo Muñoz, Roberto	*	Musante Müller, Ca- mila	Rathgeb Schifferli, Jorge
Berger Fett. Bernardo		Olivera De La Fuente, Erika	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Castillo Rojas, Nat- halie	Lee Flores, Enrique	Orsini Pascal, Maite	Rivas Sánchez, Gaspar
Delgado Riquelme, Viviana			

El señor **SOTO** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15:10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.